

Gobierno del Estado de Sinaloa

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-25000-19-1691-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1691

Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 31 Entidades Federativas y las dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	12,839,720.2
Muestra Auditada	12,779,378.3
Representatividad de la Muestra	99.5%

Al Gobierno del Estado de Sinaloa se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 por 11,929,850.8 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se le ministraron recursos adicionales por un monto de 909,869.4 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 12,839,720.2 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 97.7 miles de pesos antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 12,839,622.5 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	11,534,332.6	12,444,202.0	12,444,104.3	97.7
Otros de gasto corriente	116,293.0	116,293.0	116,293.0	0.0
Gastos de operación	279,225.2	279,225.2	279,225.2	0.0
Total	11,929,850.8	12,839,720.2	12,839,622.5	97.7

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de Sinaloa por 12,839,720.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 12,779,378.3 miles de pesos, que representó el 99.5% de los recursos transferidos

Por lo que respecta al subfondo de servicios personales se identificó un monto ministrado por 12,444,202.0 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos por 12,444,104.3 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 97.7 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
 COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL GASTO
 DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	11,432,964.2	11,432,866.5	97.7
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	489,739.5	489,739.5	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	234,853.6	234,853.6	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	93,941.4	93,941.4	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	149,132.1	149,132.1	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	43,571.2	43,571.2	0.0
Total	12,444,202.0	12,444,104.3	97.7

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas, proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, así como el entero del Impuesto Sobre la Renta por 2,069,265.3 miles de pesos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2022

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa emitieron normas generales, lineamientos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales se emitieron en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, con fecha de publicación del 11 de agosto de 2017.

Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa contaron con el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, con fecha de emisión 7 de septiembre de 2020.

Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa contaron con el Código de Conducta de la Secretaría de Educación Pública y Cultura y de los Servicios de Educación Descentralizada del Estado de Sinaloa, con fecha de emisión 27 de enero de 2021.

Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa establecieron el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.

Administración de Riesgos

Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa contaron con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Estatal de Educación 2020-2024, así como con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa determinaron parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, de gestión y de cumplimiento respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.

Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa contaron con un comité de administración de riesgos formalmente establecido el 1 de septiembre de 2019.

Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa identificaron los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en la Matriz de Riesgos de los Servicios de Educación Pública Descentralizada 2022.

Actividades de Control

Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa contaron con el Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, en el cual se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas o unidades administrativas.

Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa contaron con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas, los cuales se plasmaron en el catálogo de sistemas.

Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa contaron con un manual de seguridad informática, en el que se encontró el plan de recuperación de desastres y de conformidad de operación para los sistemas informáticos.

Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa carecieron de un comité de tecnología de información y comunicaciones, en el cual participaran los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Información y Comunicación	
<p>Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa contaron con el manual de seguridad informática que apoyó los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución, emitido el 10 de septiembre de 2018.</p> <p>Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa establecieron a un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, el cual desempeñó el cargo de titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado de Sinaloa.</p> <p>Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa cumplieron con la obligación de registrar, presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones y se reflejaron en la información financiera.</p>	
Supervisión	
<p>Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa no realizaron las auditorías internas en el último ejercicio.</p>	<p>Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa no evaluaron los objetivos y metas establecidos en su programa estratégico.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 78 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de los Recursos

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno Estado de Sinaloa recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación por 395,518.2 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, la cual se hizo del conocimiento de la Tesorería de la Federación.

Asimismo, los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa presentaron, por parte de la Secretaría de Educación Pública, una asignación de 12,444,202.0 miles de pesos para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa y la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, en las que se generaron rendimientos financieros por 3,913.2 miles de pesos; de igual forma se verificó que no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Administración y Finanzas, los Servicios de Educación Pública Descentralizada y la Universidad Pedagógica, todas del Estado de Sinaloa, registraron presupuestal y contablemente de los ingresos por 12,839,720.2 miles de pesos y 3,913.2 miles de pesos de rendimientos financieros, así como las erogaciones por 12,839,622.5 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 y 3,627.5 miles de pesos de rendimientos financieros ejercidos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta bancaria de los beneficiarios.

5. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó un total de 2,260 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 218,589.4 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a los gastos de operación; los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones presuntamente inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por 395,518.2 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 12,444,202.0 miles de pesos, que fueron ejercidos por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Sinaloa para un total de recursos del fondo de 12,839,720.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó 12,825,265.0 miles de pesos, que representaron el 99.8% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 12,839,622.5 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 97.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3,913.2 miles de pesos, 3,627.5 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 285.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Servicios personales	12,444,202.0	12,444,202.0	0.0	12,444,104.3	97.7	0.0	97.7	12,444,104.3	97.7	97.7	0.0	
Otros de gasto corriente	116,293.0	116,293.0	0.0	116,293.0	0.0	0.0	0.0	116,293.0	0.0	0.0	0.0	
Gastos de operación	279,225.2	279,225.2	0.0	264,867.7	14,357.5	14,357.5	0.0	279,225.2	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	12,839,720.2	12,839,720.2	0.0	12,825,265.0	14,455.2	14,357.5	97.7	12,839,622.5	97.7	97.7	0.0	
Rendimientos financieros	3,913.2	3,913.2	0.0	3,627.1	286.1	0.4	285.7	3,627.5	285.7	285.7	0.0	
Total	12,843,633.4	12,843,633.4	0.0	12,828,892.1	14,741.3	14,357.9	383.4	12,843,250.0	383.4	383.4	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023.

Con lo anterior, se constató que 383.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	97.7	97.7	0.0	0.0
Rendimientos financieros	285.7	285.7	0.0	0.0
Total	383.4	383.4	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por parte del Gobierno del Estado de Sinaloa, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

N/A No Aplica

El Gobierno del Estado de Sinaloa remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres y de manera anual el formato Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

8. El Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, presentó evidencia documental consistente en la validación de nómina, visitas de inspección de revisión a la nómina de pago, expedientes de personal e incidencias, con lo que acreditó la supervisión del proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

9. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, y del analítico de plazas, del Catálogo de Percepciones y Deducciones y del Catálogo de Categorías y Puestos, se comprobó que el Gobierno del Estado de Sinaloa contó con 56,902 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, que correspondieron a 31,583 trabajadores con 207 categorías o puestos a los que les realizaron 1,677,118 pagos en 237 conceptos de percepciones autorizados por un importe bruto anual de 11,348,874.7 miles de pesos, adscritos en 3,775 centros de trabajo, quienes desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal.

10. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del

ejercicio fiscal 2022, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, 200 pagos por 1,481.4 miles de pesos a 7 trabajadores, los cuales desarrollaron actividades distintas a la educación básica y normal, que contaron con 11 plazas y que estuvieron adscritos en 2 centros de trabajo no financiados.

El Gobierno del Estado de Sinaloa proporcionó información y documentación que justificó 200 pagos a 7 trabajadores por 1,481.4 miles de pesos, ya que se constató que en los 2 centros de trabajo se desarrollaron actividades de educación básica y de apoyo a la educación básica; además, se presentaron pagos que fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores.

11. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, 8 pagos por 40.0 miles de pesos a 1 trabajador, que contó con 1 plaza y estuvo adscrito en 1 centro de trabajo en el estado de Sinaloa y en el estado de Baja California, por lo que los pagos no fueron compatibles geográficamente.

El Gobierno del Estado de Sinaloa proporcionó información y documentación que justificó ocho pagos a un trabajador por 40.0 miles de pesos, ya que se constató que el trabajador laboró las primeras quincenas del ejercicio fiscal 2022; por lo que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por el trabajador.

12. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, y de la relación de personal comisionado a las diferentes secciones sindicales, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo "AGS" (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y "FGS" (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación).

13. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, y la relación de personal comisionado a otras dependencias, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo "AGD" (personal administrativo comisionado a otras dependencias) y "FGD" (personal docente comisionado a otras dependencias).

14. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, y de la relación de personal que ocupó cargos de

elección popular, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular.

15. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, y de la relación de personal con licencia sin goce de sueldo, se comprobó que se realizaron 112 pagos por 985.6 miles de pesos a 14 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 35 plazas, adscritos en 15 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Sinaloa proporcionó información y documentación que justificó 112 pagos a 14 trabajadores por 985.6 miles de pesos, ya que se constató que los trabajadores reanudaron actividades anticipadamente y se presentaron los Formatos Únicos de Personal, las constancias laborales, los oficios de incidencias, las identificaciones oficiales y los talones de pago; por lo que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores.

16. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, y de la relación de personal que causó baja definitiva de la dependencia, se comprobó que se realizaron 131 pagos por 1,022.5 miles de pesos a 54 trabajadores después de la fecha en que causaron baja definitiva de la dependencia, que contaron con 92 plazas, adscritos en 53 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación que justificó pagos a 39 trabajadores por 765,698.62 pesos, los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados; así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por pagos a 15 trabajadores por 256,760.43 pesos, ya que se presentaron las líneas de captura, los estados de cuenta, los comprobantes de pago, los oficios de último pago, los cheques cancelados, las incidencias del personal y los cheques cancelados, con lo que se solventa lo observado.

17. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, y de la relación del personal de mandos medios y superiores, se comprobó que se realizaron 740 pagos por 3,684.9 miles de pesos a 40 funcionarios con los cargos de secretario, subsecretario, oficial mayor y directores generales u homólogos durante el ejercicio fiscal 2022, adscritos en 15 centros de trabajo.

18. Con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 175 pagos por 1,609.1 miles de pesos a 48 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación que justificó pagos a 31 trabajadores por 1,350,630.43 pesos, los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados; así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por pagos a 17 trabajadores por 258,496.25 pesos, ya que se presentaron las líneas de captura, los estados de cuenta, los comprobantes de pago, los oficios de último pago y las actas de defunción, con lo que se solventa lo observado.

19. Con la confrontación de información de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que la Clave Única de Registro de Población de un trabajador se identificó con estatus de “dada de baja” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación que justificó los procesos realizados para la actualización y validación de la Clave Única de Registro de Población, con lo que se solventa lo observado.

20. Con el análisis de las nóminas federales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, 5,838 pagos por 35,051.3 miles de pesos a 666 trabajadores, que contaron con 690 plazas y estuvieron adscritos en 439 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones, y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó pagos a 666 trabajadores por 35,051,289.45 pesos, ya que se presentaron las constancias de servicio y los horarios laborales, con lo que acreditó que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

21. Con el análisis de las nóminas federales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio

fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, 15,313 pagos por 124,629.1 miles de pesos a 788 trabajadores, que contaron con 861 plazas y estuvieron adscritos en 501 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó pagos a 788 trabajadores por 124,629,133.53 pesos, ya que se presentaron las constancias de servicio y los horarios laborales, con lo que acreditó que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

Verificación Física de Centros de Trabajo

22. Con la revisión física de 77 centros de trabajo financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que 1,542 trabajadores registrados en las nóminas con 2,880 plazas y laboraron efectivamente en los centros de trabajo; asimismo, se constató que se contó con los controles de asistencia y que el personal desempeñó las funciones de acuerdo con la categoría correspondiente.

Servicios Personales Nómina Estatal

23. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, se comprobó que se realizaron 10,414 pagos por 103,149.4 miles de pesos a 373 trabajadores, adscritos en 259 centros de trabajo, que desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal; asimismo, se verificó que los pagos se ajustaron a los niveles de sueldos, conforme a los tabuladores autorizados.

24. Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa no realizaron pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGS” (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y “FGS” (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación); además, no se realizaron pagos con los recursos del fondo a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGD” (personal administrativo comisionado a otras dependencias) y “FGD” (personal docente comisionado a otras dependencias).

25. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por los

Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores con cargo de elección popular.

26. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, se comprobó que se realizaron 44 pagos por 361.7 miles de pesos a 5 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, adscritos en 5 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó 10 pagos a 2 trabajadores por 80,285.01 pesos, ya que se presentaron las compensaciones de sueldo; además, se reintegró a la Tesorería de la Federación un monto de 281,464.00 pesos correspondiente a 34 pagos realizados a 3 trabajadores, por lo que el monto comprobado en su conjunto ascendió a 361,749.01 pesos; adicionalmente, se realizó el reintegro de las cargas financieras por 23,193.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

27. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores después de la fecha en que causaron baja en plaza y baja definitiva de la dependencia.

28. El Gobierno del Estado de Sinaloa no realizó pagos a personal por honorarios o asimilables a sueldos (servicios profesionales) con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en el ejercicio fiscal 2022, en su componente otros de gasto corriente.

29. Con la confrontación de las nóminas estatales y la base de datos de defunciones emitida por la Secretaría de Salud, se comprobó que los Servicios de Educación Pública del Estado de Sinaloa no realizaron pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

30. Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa enteraron las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo al componente otros de gasto corriente del ejercicio fiscal 2022 por 28,063.1 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

31. Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se realizaron 256 pagos por 2,309.3 miles de pesos a 35 trabajadores, que contaron con 39 plazas y estuvieron adscritos en 25 centros

de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones, y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó pagos a 35 trabajadores por 2,309,282.27 pesos, ya que se presentaron las constancias de servicio y los horarios laborales, con lo que acreditó que los pagos estuvieron efectivamente devengados por los trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

32. Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se realizaron 88 pagos por 653.3 miles de pesos a 4 trabajadores, que contaron con 4 plazas y estuvieron adscritos en 4 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó pagos a 4 trabajadores por 653,280.16 pesos, ya que se presentaron las constancias de servicio y los horarios laborales, con lo que acreditó que los pagos estuvieron efectivamente devengados por los trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

Gastos de Operación

33. Los Servicios de Educación Pública Descentralizada, la Universidad Pedagógica y la Secretaría de Administración y Finanzas, todas del Estado de Sinaloa, aplicaron los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en gastos de operación por 279,225.2 miles de pesos, de los cuales se verificaron 218,980.9 miles de pesos, correspondientes a pagos por concepto de servicio de agua, energía eléctrica, mantenimiento de vehículos, adquisición de pizarrones, material de limpieza, entre otros; asimismo, se verificó que los pagos cumplieron con los objetivos del fondo y que la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 819,913.68 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 819,913.68 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 23,193.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 33 resultados, de los cuales, en 25 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 12,779,378.3 miles de pesos, que representó el 99.5% de los 12,839,720.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Sinaloa comprometió el total de los recursos y pagó 12,825,265.0 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 12,839,622.5 miles de pesos, que representaron 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 97.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3,913.2 miles de pesos, 3,627.5 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 285.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sinaloa infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Educación, debido a que mediante las nóminas federales del fondo se realizaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia por 256.8 miles de pesos y a trabajadores identificados como decesos por 258.5 miles de pesos y mediante la nómina estatal subsidiada, se realizaron pagos a trabajadores con licencia sin goce de sueldo por 281.5 miles de pesos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 796.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación por la entidad federativa; así como 23.2 miles de pesos de cargas financieras.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en específico los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, disponen, de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado Sinaloa cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de los Recursos
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Verificación Física de Centros de Trabajo
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por los conceptos de: Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del FONE de los subfondos de: Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales Nómina Federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del FONE, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina federal del FONE, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los

centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeño la función acorde a su categoría.

- ✓ Servicios Personales Nómina Estatal: Se revisó que en las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo, incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ✓ Gastos de Operación: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo, efectuadas por las entidades federativas tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal, así como que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda "Operado".

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa y la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.